



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2024-00025469- -UNC-ME#FCC, por el cual se solicita la convalidación de los gastos realizados por la Tarjeta Corporativa a nombre de Corina Echavarría por los meses de febrero y marzo de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que fue necesario realizar gastos para garantizar el desarrollo de las diversas actividades llevadas a cabo por las distintas áreas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación durante los meses de febrero y marzo (desde el 01/02/2024 y hasta el 21/03/2024).

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente Contribución Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar a los gastos de la Tarjeta Corporativa a nombre de Corina Echavarría descriptos en el anexo I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de fuente según se indica en el ANEXO I para cada comprobante.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

